



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Oficinas Centrales
División Suministros
Piiego de condiciones particulares

LICITACIÓN ABREVIADA N° 45-17

Adquisición de Sistema de Almacenamiento (Storage)

1. OBJETO DEL LLAMADO

La Universidad de la República (UdelaR) llama a Licitación para adquirir un Sistema de Almacenamiento Externo Unificado iSCSI o FC para ampliar la capacidad de almacenaje y servicio de aplicaciones secuenciales (streaming), del Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje (ProEVA), de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE).

2. CONDICIONES DEL LLAMADO

2.1 Características del equipamiento a adquirir

A continuación se detallaran las características necesarias para el equipamiento a adquirir:

Item 1 - Sistema de almacenamiento

Se solicita cotizar en forma **obligatoria**:

Unidad de Almacenamiento Externo

- Cabina de Almacenamiento Externo compatible con un rack de 19"
- Soporte para 12 o más unidades de disco SAS, SAS nearline y SSD de 2,5" o 3,5"
- 12 Discos de 2TB tipo SAS o SSD ya instalados.
- Soporte para conectividad simultánea al menos a 4 servidores Dell R710, mediante red de almacenamiento dedicada (SAN) que proporcione acceso a nivel de bloque a los servidores.
- Conectividad compatible para conexiones iSCSI y/o Fiber Channel de al menos 10Gb.
- Caché de al menos 4 GB por controladora
- Posibilidad de hacer Raid 0, 1, 5 y 6, y sus combinaciones
- Fuente de poder redundante
- Debe incluir rieles y demas elementos de instalación en el rack.

Controladoras

- Incluir como opcional, las controladoras necesarias para instalar en los 4 servidores Dell R710 existentes en el Data Center, indicando las características ya sea para la conexión por Fiber Channel o iSCSI.

3- RETIRO DE PLIEGOS

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones en la Sección Compras de esta División de lunes a viernes de 9 a 15 horas y en el sitio Web de Compras Estatales.

Los pliegos de esta licitación no tienen costo.

4- PROPUESTA

Las propuestas deberán redactarse en papel membretado de la empresa, en idioma español, redactadas en forma clara y precisa (original y copia) firmada por el oferente o sus representantes con aclaración de firmas. Especificar razón social, RUT, dirección, tele/fax y e-mail.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

5- RECEPCIÓN DE LAS DE LA OFERTAS Y APERTURA

La apertura tendrá lugar en la División Suministros, Av. 18 de Julio 1968 planta baja, el ***13 de NOVIEMNRE, a la hora 10:00 .***

La recepción de las ofertas se realizará personalmente contra recibo en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y en éste, hasta la hora indicada, en la División Suministros, Sec. Compras, Avda. 18 de Julio 1968, planta baja.

Esta División no se responsabiliza por ofertas presentadas fuera del lugar y horario indicados.

Los oferentes sólo podrán ver las restantes ofertas en el acto de apertura.

A los efectos de la presentación de las ofertas, el oferente deberá estar registrado en el RUPE.

6.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente indicará el precio **crédito 30 días**.

Para el caso de que el tiempo insumido para el pago sobrepase el plazo indicado, el oferente podrá establecer un recargo que no podrá superar el interés vigente para los recargos por financiación que cobra la Dirección General Impositiva.

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega; en este caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente.

Las ofertas deberán ser cotizadas **solamente en moneda nacional** incluyendo en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

7.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.-

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

8.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta División manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

9.- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2012.

10.- CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.-

A continuación se expresarán los criterios que se adoptarán para la evaluación del equipamiento ofrecido.

Factor	Ponderación
Precio	Hasta 50%
Características Técnicas del equipamiento ofertado	Hasta 40%
Compatibilidad y complementariedad con el equipamiento preexistente.	Hasta 7%
Experiencia con empresa oferente en el equipamiento licitado	Hasta 3%

Descripción de los Factores implicados en la Evaluación:

- **Precio**

El precio se ponderará hasta un valor del 50% y para el mismo se utilizará la siguiente paramétrica:

$$\text{valor} = 50 * \text{resultadovaloracion}$$

donde

P_{ofertado} = cada uno de los diferentes precios ofertados.

- **Características Técnicas del equipamiento ofertado.**

Este Factor implica la evaluación técnica del equipamiento ofertado.

- **Experiencia con la empresa oferente en el equipamiento licitado.**

Se tendrán en consideración las experiencias con las empresas oferentes con el equipamiento licitado.

- **Compatibilidad y complementariedad con el equipamiento preexistente.**

Se valorará especialmente la información técnica que especifique la compatibilidad del equipo con 4 o más servidores Dell R710 con controladoras PERC H700, Sistema Operativo Ubuntu 16.04 o superior y XenServer 6.5 o superior.

- **Otras condiciones-**

Se ponderará con un valor de hasta un 2% otras condiciones como por ejemplo certificaciones de calidad.

11.- ADJUDICACIÓN

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del Servicio, declarar desierta o rechazar todas las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al art. 68 del TOCAF 2012 y lo dispuesto en el art. 66 del TOCAF.

Podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el art. 74 del TOCAF 2012.

12.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-

Indicar claramente fecha de entrega.

Lugar: Comisión Sectorial de Enseñanza

13.- RECEPCIÓN.-

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

La documentación de entrega deberá llevar claramente la referencia de la licitación, en encabezado del presente pliego. En las cajas u otro embalaje entregados también se deberá indicar claramente la referencia de la licitación, así como la referencia del o de los items que contienen, y la cantidad.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

14.- CLAUSULAS ESPECIALES

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

15.- EXENCION DE RESPONSABILIDAD

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

16.- NORMATIVA APLICABLE

Esta licitación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el TOCAF aprobado por el decreto 150/12 a las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de la apertura.
